

171532

R. Dir. 652/3.896

AAn/ir

Ref.: LICITACIÓN ABREVIADA N° 106/17 "CESION DE USO DEL LOCAL UBICADO AL SUR DEL DEPOSTIO 2 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DENOMINADO "ISLA DE SERVICIOS" EN TEMPORADA DE CRUCEROS". ADJUDICAR.

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Abreviada N° 106/17 "Cesión de uso del LOCAL ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en Temporada de Cruceros"

**RESULTANDO:**

- I. Que con fecha 28 de setiembre de 2017, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la licitación de referencia, habiéndose presentado los siguientes oferentes: INTENCION DE CONSORCIO VIAJES BUEME'S S.A.-TURISPORT S.A.; COMUNICENTER S.R.L. y GOMISTAR S.A.
- II. Que la propuesta de la firma GOMISTAR S.A. se presenta sin cotizar canon, motivo por el cual la misma no se analiza.
- III. Que las propuestas que son válidas técnicamente y cumplen con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) son las de las firmas INTENCION DE CONSORCIO VIAJES BUEME'S S.A.-TURISPORT S.A. y COMUNICENTER S.R.L.
- IV. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, basada en la evaluación técnica y atento a lo dispuesto en el Artículo 23°6 que dispone que la adjudicación recaerá sobre la oferta que obtenga el mayor puntaje total, se encuentre activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y cumpla con lo solicitado en el PCP, es la oferta de la firma COMUNICENTER S.R.L.

**CONSIDERANDO:**

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.896, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Adjudicar - supeditado a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas - la Licitación Abreviada N° 106/17 "Cesión de uso del LOCAL ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en Temporada de Cruceros" a la empresa COMUNICENTER S.R.L., por un canon mensual de USD 1.300,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos con

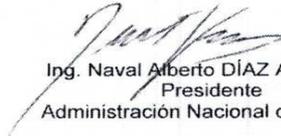
00/100), por el plazo de 6 (seis) meses (Artículo 13º) abarcando exclusivamente la temporada de cruceros 2017-2018, estimándose como fecha de inicio 15 de octubre de 2017 hasta 15 de abril de 2018.

Pase a Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir los presentes al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.



Dra. Liliana PEIRANO  
Secretaria General Interina  
Administración Nacional de Puertos



Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA  
Presidente  
Administración Nacional de Puertos

171532  
R. Dir. 89/3.911  
AAn/rm

Ref.: LICITACIÓN ABREVIADA N° 106/17. OBSERVACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMAR CONOCIMIENTO. MANTENER ADJUDICACIÓN.

---

Montevideo, 31 de enero de 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 652/3.896 de fecha 20/10/2017.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada Resolución dispuso la adjudicación – supeditado a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas - de la Licitación Abreviada N° 106/17 "Cesión de uso del local ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en temporada de cruceros" a la firma Comunicenter S.R.L.
- II. Que el Tribunal de Cuentas observa el procedimiento dado que la contratación no dio cumplimiento con lo establecido por la Resolución de dicho Tribunal de fecha 28/03/07, el cual prevé que los organismos del Estado, cualquiera sea su naturaleza, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de uso de bienes de dominio público o del dominio privado del Estado, deberán remitir los antecedentes a dictamen del citado Tribunal.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que en futuras contrataciones se tomará en cuenta la observación formulada.
- II) Que los antecedentes que dieron origen a estas actuaciones fueron agregados oportunamente.
- III) Que es imprescindible seguir adelante con la referida contratación.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.911, celebrada en el día de la fecha;

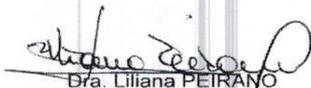
**RESUELVE:**

1. Tomar conocimiento de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas.
2. Mantener la adjudicación a la firma Comunicenter S.R.L. de la "Cesión de uso del local ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en temporada de cruceros", dispuesta por Resolución de Directorio 652/3.896 de fecha 20/10/2017.

Librar Nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General.

  
Dra. Liliana PEIRANO  
Secretaría General Interina  
Administración Nacional de Puertos

  
Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA  
Presidente  
Administración Nacional de Puertos